

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14846 *FRIGORÍFICOS DEL DEPÓSITO FRANCO DE SANTANDER, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la mercantil Frigoríficos del Depósito Franco de Santander, S.A., celebrada el 28 de junio de 2013, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 1.417,34 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cifra de 0,005061 euros por acción, hasta la cantidad de 3,00 euros por acción.

La cantidad objeto de la reducción de capital irá destinada íntegramente a incrementar las reservas voluntarias de la sociedad.

Como consecuencia del acuerdo anterior, el capital social se fija en la cantidad de 840.000 euros, dividido en 280.000 acciones nominativas de 3 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 336 la Ley de Sociedades de Capital.

Santander, 13 de diciembre de 2013.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Jaime Queipo de Llano Comyn.

ID: A130071346-1